



cifal
Argentina



United Nations Institute for Training and Research



unitar

**Fundación
Luciérnaga**

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE METODOLOGÍA

20 de noviembre de 2023

A favor de la metodología para la emisión Commodities
Ambientales y Certificados de Conservación ARKA



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Resolución:

CIFAL Argentina - Diag. 9 de Julio 82, Piso 2° - (Q8300ICN) Neuquén, Neuquén - Argentina
www.cifalargentina.org - www.unitar.org

El Instituto para la Excelencia en ODS dependiente de CIFAL ARGENTINA, una Alianza Público Privada entre UNITAR (ONU) y Fundación Luciérnaga, CERTIFICA que la Metodología aplicada por Buro ARKA Inc. para la emisión de Certificados de Conservación y Commodities Ambientales está respaldada por los lineamientos de un nuevo Mecanismo de Desarrollo Sostenible (MDS), basados en el mercado voluntario, y aceptados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático UNFCCC, para la consolidación de la economía verde y reducción de emisiones de CO₂, cumpliendo de esta forma con los requisitos para ingresar en el proceso de Certificación Internacional para la INTEGRACIÓN DE LOS ODS A LA ESTRATEGIA PÚBLICA.

Mecanismo:

CIFAL Argentina, a través de la Secretaría de Sustentabilidad y Finanzas Climáticas tiene entre sus misiones la instrumentación de los ODS, asesorando a empresas y gobiernos a implementar las políticas para cristalizar los objetivos. Es responsabilidad de las empresas, gobiernos y entidades de cualquier tipo, alinearse a los ODS, según el compromiso asumido internacionalmente por los países ante la ONU.

CIFAL Argentina, promueve la Iniciativa para el Desarrollo de Títulos Verdes y Financiamiento Climático en Latinoamérica.

La didáctica que desarrolló CIFAL Argentina, ha sido reconocida internacionalmente en el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas realizado en la Ciudad de Nueva York, y presentada el 15 de julio de 2019. Como así también, en la cumbre del XV Cifal Global Network Annual Meeting, realizado en la ciudad de Bruselas, Bélgica en 2018

El proceso de ACREDITACIÓN, se basa en protocolos específicos donde se analizan los objetivos, los procedimientos, las investigaciones y el desarrollo de tecnologías ambientales y financieras que comprometan aportes concretos, empíricos y monitoreables para alcanzar las Metas de la AGENDA 2030 de la ONU, en especial el ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Beneficios de la Certificación de los ODS

- Facilita el acceso a los mercados y fondos de inversión sostenible con los activos verdes.
- Mejora la credibilidad del producto, al certificar su eficiencia para conformar la línea base.
- Genera un fortalecimiento y una mejora de la imagen pública, al ser relacionada con un integrante de la Red Global CIFAL de UNITAR - Naciones Unidas.
- Reduce los riesgos reputacionales.
- Genera credibilidad con los compromisos asumidos con los ODS al estar certificados con una entidad relacionada a las Naciones Unidas.

- Le permite a la entidad ser reconocida por el alineamiento a la Agenda 2030, acordada por la humanidad toda.
- Mejora la rentabilidad al poner en práctica el concepto de Blindar la Sostenibilidad con Rentabilidad

Premisas de la presente CALIFICACIÓN:

Protección del bosque primario y valoración de sus activos naturales y biodiversidad a través de un dispositivo como los Certificados Commodities y de Conservación ARKA, los cuales son aprobados como una metodología aceptada por esta institución, que puede dar soluciones eficientes en el marco de los ODS a la preservación del patrimonio biodiversidad y generar rentabilidad sin deforestar.

Calificación:

La calificación institucional implica un proceso cuyo objeto es evaluar el cumplimiento del proyecto y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS Agenda 2030-ONU) 13 y 15, y de art.10 del Acuerdo Climático de París.

CIFAL Argentina tiene la competencia técnica como Organismo de Evaluación, y como autoridad de monitoreo basada en el ejercicio de la capacitación y entrenamiento de los funcionarios y actores del proyecto. Las principales funciones son: proveer los servicios de capacitación en condiciones no discriminatorias y observar las demás disposiciones en materia de competencia económica.

Acreditar, previa verificación el cumplimiento de los requisitos exigidos por los organismos de Naciones Unidas, que así lo soliciten.

Asegurar la idoneidad del personal involucrado en sus actividades a través de procesos de capacitación y formación de Autoridades y Líderes. Ejercer como autoridad de Monitoreo en Buenas Prácticas sobre la aplicación y cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible, sus Objetivos y monitorear sus indicadores.

La presente CALIFICACIÓN, está basada en las siguientes metas de los ODS:

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores del agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

FUNDAMENTOS

ARTÍCULO 10 DEL ACUERDO CLIMÁTICO DE PARÍS

1. Las Partes comparten una visión a largo plazo que reconoce la importancia de hacer plenamente efectivos el desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

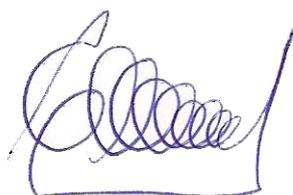
2. Las Partes, teniendo en cuenta la importancia de la tecnología para la puesta en práctica de medidas de mitigación y adaptación en virtud del presente Acuerdo y tomando en consideración los esfuerzos de difusión y es pliegue de tecnología que ya se están realizando, deberán fortalecer su cooperación en el desarrollo y la transferencia de tecnología.

La calificación se fundamenta en la metodología ARKA, basada en la Conservación y la doctrina de Costo de Oportunidad, una iniciativa voluntaria del sector privado, para el desarrollo cuya finalidad es lograr su auto sostenibilidad financiera para la implementación y el mantenimiento de su infraestructura social económica a nivel comunitario con la creación de títulos propios de capital corporativo denominados: Certificados Commodities y de Conservación ARKA. Entre sus objetivos se destacan los siguientes: Se propone la adopción y aplicación de prácticas reales de "Mecanismo de Desarrollo Limpio" con auditoría, verificación y certificación para garantizar la acreditación y asegurar que el sector privado desarrolle una actividad de reducción de carbono a través de la protección efectiva del bosque real y la preservación de la biodiversidad, optando por la renuncia perpetua (o centenaria) que cumpla

con el acuerdo y la responsabilidad de 195 países signatarios de la cumbre mundial para el año 2050, por delante, para producir el equilibrio de la temperatura planetaria presente y futura, para recuperar las mismas temperaturas de la era preindustrial, y al mismo tiempo servir como Marco Regulatorio para desarrollar y financiar el mercado de Commodities basado en la conservación de los bosques nativos y manglares.

El programa de Certificados ARKA se proyecta de forma voluntaria e independiente, para la creación de una actividad empresarial rural / forestal que, en lugar de deforestar y degradar la biodiversidad, toma la decisión de protegerla, renunciando a otras oportunidades de explotación degradantes al ecosistema biológico (Coste de Oportunidad).

20 de noviembre de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina



Dr. Rodolfo Tarraubella

Presidente | President
CIFAL Argentina



unitar
United Nations Institute for Training and Research

CIFAL Global Network Unitar Nations Institute for Training and Research (UNITAR) Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes CIFAL AR, International Training Centre for Authorities and Leaders.- <https://www.cifalargentina.org/>



ONG para el desarrollo fundada en 1987 Persona Jurídica 1198/1989 – Legajo 819 Provincia de Neuquén, Argentina - Diagonal 9 de Julio 82, Q8300 - <http://www.fundacionluciernaga.org.ar/>